



Auditoría energética en el alumbrado público.

(Convocatoria de 2008)

ORDEN de 9 de julio de 2009, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para aplicación de medidas de ahorro energético y realización de auditorías energéticas en instalaciones municipales, en el ejercicio 2009. (Boletín Oficial de Canarias núm. 142, jueves 23 de Julio de 2009)

Con el objeto de dar cumplimiento a la normativa comunitaria en materia de información y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1083/2006, se hace constar, que la subvención concedida al Ayuntamiento de Yaiza para este Proyecto, ha sido con cargo a la ORDEN de 9 de julio de 2009, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para aplicación de medidas de ahorro energético y realización de auditorías energéticas en instalaciones municipales, en el ejercicio 2009, habiendo contado con la financiación de los fondos del Gobierno de Canarias y la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias 2007-2013 (POC 2007-2013), eje 4, categoría 43, con una tasa de cofinanciación del 75%.

El Proyecto tiene por objeto indicar las condiciones que deben cumplir las instalaciones de alumbrado público para mejorar la protección del medio ambiente mediante un uso eficiente y racional de la energía que consumen y la reducción del resplandor luminoso nocturno, sin menoscabo de la seguridad vial, de los peatones y propiedades, que deben proporcionar dichas instalaciones.

Esta auditoría cumple todo lo indicado en el protocolo para realización de auditorías energéticas dadas por el **IDAE** y consecuentemente con el Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07 (**BOE de 19 de noviembre de 2008**).

Por parte del Ayuntamiento de Yaiza se ha dado un paso más en la mejora de los servicios públicos, así como en la optimización de los recursos y en el cuidado del medio ambiente, lo que supondrá un factor clave para garantizar su sostenibilidad. Las medidas recomendadas son muy sencillas, y en términos generales, suponen un potente instrumento que proporciona ahorros elevados, emplea tecnologías ampliamente conocidas con inversiones modestas y produce efectos notables sobre la opinión pública.

OBRA: AUDITORÍA ENERGÉTICA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL

Presupuesto: 10.197,41 €

Subvención asignada: 4.855,71 €

Importe adjudicación: 9.711,82 €

Empresa adjudicataria: Creara Consultores, S.L.